



En Murgia a veinte de Julio de dos mil veintidós, siendo las ocho horas, previa convocatoria cursada en forma legal, se celebró Sesión Extraordinaria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial con la asistencia de los Señores Concejales que debajo se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Agustín Otsa Eribeko Landa, actuando de Secretario la de la Corporación, D^a Eider Beltrán de Otálora Yoller.

ALCALDE EN FUNCIONES

DON AGUSTÍN OTSOA ERIBEKO LANDA (EH Bildu)

CONCEJALES ASISTENTES

DOÑA INMA ELORZA BERGARA (EH Bildu)

DOÑA NEREA IDIGORAS LASAGA (EH Bildu)

DOÑA ITZIAR IRCIO VEA-MURGUIA (ZUIA BAI)

DOÑA CONCHI LÓPEZ LÓPEZ (ZUIA BAI)

DON ANDRÉS LAGUENTE OTXOA

DON JUAN CARLOS ALONSO MORAZA (ZUIA BAI)

CONCEJALES QUE NO ASISTEN

DOÑA ALAITZ TRESSERAS ANGULO

DOÑA DORLETA PÉREZ DE ALBÉNIZ MARTÍNEZ (EH Bildu)

DON LUIS MARIA SAUTU APELLÁNIZ (PP)

Abierto el acto público a las ocho horas, por Orden de la Presidencia, se trató el Orden del día previsto, adoptándose los acuerdos que paso a reseñar.

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Vista la urgencia de convocar el Pleno, la Corporación por unanimidad acuerda aprobarla.

2.- NOMBRAMIENTO TESORERO

En el anterior Pleno se nombró a M^a Elena Vergara Elorza como Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Zuia y a Eider Beltrán de Otálora Yoller como Tesorera. En este caso, se propone nombrar a M^a Elena como tesorera del Ayuntamiento de Zuia. La concejala Conchi comenta si M^a Elena está de acuerdo con dicho nombramiento, lo que se afirma que acepta el cargo y que está enterada de todo movimiento que se está llevando a cabo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, son funciones públicas necesarias en todas las Corporaciones Locales cuya responsabilidad administrativa está reservada a funcionarios con habilitación de carácter nacional, entre otras, las de contabilidad, tesorería y recaudación, pudiendo atribuirse esta responsabilidad a miembros de la Corporación, en las Corporaciones Locales cuya Secretaría esté clasificada en tercera clase.



A la vista de lo expuesto el Alcalde en funciones propone designar a D^a M^a Elena Vergara Elorza para el desempeño de las funciones de Tesorería.

La Corporación por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO: Designar Tesorero del Ayuntamiento de Zuia a D^a M^a ELENA VERGARA ELORZA.

SEGUNDO: Eximirle de la obligatoriedad de constituir fianza o garantía de ninguna clase, responsabilizándose solidariamente todos los miembros de la Corporación del resultado de la gestión.

3.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE SERVICIOS DEL BAR RESTAURANTE PALATU.

El alcalde en funciones D. Agustín Otsoa Eribeko Landa comenta el tema más importante del Pleno extraordinario. La empresa que está actualmente no quiere continuar con el contrato hasta nueva adjudicación, por tanto, se presenta por parte del Ayuntamiento los nuevos pliegos administrativos y técnicos que se quieren sacar a una nueva licitación. Se comenta que estos pliegos son prácticamente idénticos que los que se sacaron en 2020, con un único cambio, el límite horario. Interesa que la instalación cierre a las 00:00 horas, por todos los problemas y altercados que han ido surgiendo hasta ahora.

Se comenta también que el canon en este caso no es de 1.815 euros, sino de 1.500 euros ya que el servicio está exento de IVA.

El Concejales Juan Carlos comenta el tema de las tragaperras y los juegos, que no figuran en el pliego actual, y comenta que cree que se podría incluir un párrafo referente a este tema.

La concejala Itziar respecto al cierre del bar a las 00:00 horas, comenta que no lo ve. Se comenta que el cierre ha sido decidido porque ha generado muchos problemas en el último año, sobre todo en fines de semana y festivos. La concejala Conchi a su vez, dice no estar de acuerdo con el cierre horario y comenta que hay una legislación de Gobierno Vasco que regula que en festivos y fines de semana dicho horario puede ser ampliado en una hora y media más de la hora de cierre.

La Concejala Itziar comenta también que cree que la apertura del bar hasta las 02:30 horas ha hecho que los jóvenes no vayan a Vitoria y así se junten entre los del pueblo y de diferentes edades.

Conchi comenta si se ha redactado ya el informe de urgencia y cuál es la razón para llevarlo por tramitación de urgencia. El servicio de la actual adjudicataria finaliza el 5 de agosto, verano, por lo que se quiere iniciar una nueva licitación cuanto antes para poder



adjudicar el contrato y volver a ofrecer el servicio en el mes de agosto, si se pudiera a mediados, finales de agosto. Itziar comenta que le genera mucha tristeza que el bar se quede cerrado en el mes de agosto.

Conchi comenta a su vez el tema del requisito obligatorio de hacer las comunicaciones en Euskera, ya que se está recurriendo mucho dicho tema y comunica también que se debería hacer un poco más de seguimiento desde el principio del contrato.

La Corporación por unanimidad aprueba la propuesta., con 7 votos a favor.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde en funciones, se dio por finalizada la sesión, siendo las 08.30 horas de todo lo que como Secretario doy fe.-

La Secretario,